INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6454/2020

Descripción : "Adquisición de Lámparas de vapor de sodio" – 2do. Llamado

ID : 382.272

Fecha : Asunción, 01 de setiembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la **Unidad Técnica Solicitante,** Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6454/2020 "Adquisición de Lámparas de vapor de sodio", que abarca el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Lámpara vapor de sodio - Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 100 W - tubular	Unidad	1.040
2	Lámpara vapor de sodio - Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 W - tubular	Unidad	1.310
3	Lámpara vapor de sodio - Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W - tubular	Unidad	1.000

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 19/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas **(ANEXO-1):**

N°	Oferentes
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2	7 DE MAYO S.R.L

Conforme se desprende del Acta N° 22/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas **(ANEXO-1):**

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

N°	Oferentes	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	169.950.000.-

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** durante el acto de Apertura de ofertas no se registraron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1605233
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple

(*) El documento presentado mediante constancia del SIPE, fue verificado por este Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado a través de la página web www.documentos.gov.py (Constancia de ser o no Funcionario Público), información prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que: La persona responsable de la firma oferente, ha demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionario Público, según documento que se adjunta al presente informe **(ANEXO-2.)**

El oferente cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

2.2. Subsiguientemente se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que el oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado. A continuación se verificó el

Nadia Vera
Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03). La planilla de verificación de los documentos se encuentra en el **ANEXO-2.**

Documento	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1605233
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple (*) Constancia SIPE N° 1605233

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos **(ANEXO-2).**

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por el Oferente.

Ítem 1:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado
		Total G. IVA Incluido	
			G. 46.422.480
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	52.000.000	12,01%

Ítem 2:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado
		Total G. IVA Incluido	
			G. 61.720.650
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	58.950.000	-4,49%

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

Ítem 3:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado
		Total G. IVA Incluido	G. 59.741.000
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	59.000.000	-1,24%

Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020

Teniendo en cuenta que todos los Ítems los costos estimados no se encuentran por encima ni por debajo de los precios de las ofertas, no fue necesario solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados por ítems.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

La Aplicación del beneficio del margen de preferencia no corresponde debido a que se presentó un solo oferente.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia Requerida; (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa (documentos formales no analizados en el inc. (e)) indicados en el numeral 30. Evaluación de Ofertas, constatándose lo siguiente:

En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO-2),** se indica que el oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el inciso (g) del Anexo B Datos de la Contratación, numeral 30., se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

4.2.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el inciso (g) del Anexo B Datos de la Contratación, numeral 30., se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

ITEM 1, 2 y 3

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018, y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018, 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Presenta	-----	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente = 1014%** Cumple

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. En el **ANEXO-2** (Planilla de Verificación de Documentos – Experiencia Requerida), se encuentra el resumen de las cantidades de Lámparas proveído por el oferente, conforme solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación del cumplimiento de los Criterios de evaluación y calificación de las muestras:

De conformidad a lo establecido en el inciso (i) del Anexo B Datos de la Contratación, numeral 30 y el numeral 1 del Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos , se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

ÍTEM 1, 2 y 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Especificaciones Técnicas y Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas N° 07.40.33 – Rev. 7	Presenta	----	Cumple
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas.	Planillas de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados.	Presenta	----	Cumple
	Protocolos de Ensayos de Tipo, según se indican en las Especificaciones Técnicas N°07.40.33 – Rev. 7	Presenta	----	Cumple
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie. • Verificación dimensional: según se indica en la EE.TT.	----	CEO N° 1	Cumple (*)

(*) Se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado correspondiente a los Ítems 1, 2 y 3 conforme Anexo B punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 27 de agosto de 2020, ha presentado lo solicitado **(ANEXO 3)**.

Analizada la muestra presentada por el oferente, se verifica que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento al requerimiento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **(ANEXO 3)**.

Nadia [illegible]

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

5. Recomendación:

Teniendo en cuenta que el monto presentado por el oferente para los ítems 1, 2 y 3 es de G. 169.950.000 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil), supera la disponibilidad presupuestaria 168.265.500 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos) y el monto tope para esta modalidad de contratación es de G. 168.680.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones seiscientos ochenta mil), por lo tanto se le ha solicitado al mismo la reducción de las cantidades de los bienes a suministrar en el ítem 1 y 2, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación vía correo electrónico **(ANEXO-3)**.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, a través de la nota de fecha 27 de agosto de 2020, ha presentado su conformidad a lo solicitado.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de la Contratación Directa N° 6454/2020 "Adquisición de Lámparas de Vapor de Sodio", por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por un monto de Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil (G. 168.250.000), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación se presenta en el cuadro que sigue.

ÍTEM 1, 2 y 3:

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 100 W - tubular	OSRAM	China	Unidad	1.024	50.000	51.200.000
2	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 W - tubular	OSRAM	China	Unidad	1.290	45.000	58.050.000
3	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W - tubular	OSRAM	China	Unidad	1.000	59.000	59.000.000
						Monto Total	168.250.000

El costo estimado por las cantidades reducidas asciende a G. 166.227.180 (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones doscientos veintisiete mil ciento ochenta).

El monto adjudicado asciende a G. 168.250.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil).

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 1,22%.

Atentamente,

Nadia S Núñez

Ing. Nadia S. Núñez
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución (DD/DSM)

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6454/2020		
	ANEXO B **Documentos de la Oferta**	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
e)	**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**	
	I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE -NO CUMPLE**
1)	Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, debe ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE
2)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo de una Declaración Jurada.	CUMPLE
3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE N° 1605233
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1605233
7)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
	8. Documentos legales	
	8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta.	
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté escrito en el Registro de Poderes.	
	8.2 Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1605233
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1605233
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos puedes consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1605233
	8.3 Oferentes en Consorcio.	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Nadia

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6454/2020		
	ANEXO B **Documentos de la Oferta**	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
e)	**Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**	
	I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE -NO CUMPLE**

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6454/2020		
	ANEXO B **Documentos de la Oferta**	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	8.4 Otros documentos	
a)	Planilla de Datos Garantizados debidamente completados y firmados.	CUMPLE
b)	Planilla de Ensayos de Tipo y Protocolos de Tipo según lo indicado en el punto 5.1 y 5.2 de las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la Oferta.		
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

Nadia & N

ANDE

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6454/2020 "ADQUISICIÓN DE LÁMAPARAS DE VAPOR DE SODIO"

Comité de Evaluación de Ofertas

PBC Anexo E 'Inc.(g)	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	ÍTEM 1 - ÍTEM 2 - ÍTEM 3
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	OFERENTE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
a)	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	CUMPLE

Nadia

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6454/2020

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ÍTEM	
N°	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
1	52.000.000
2	58.950.000
3	59.000.000
TOTAL	**169.950.000**
GARANTÍA 5%	8.497.500
GARANTÍA PRESENTADA	8.500.000

CUMPLE

Nadia S Nuñez

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6454/2020

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	Lámpara de Vapor de Sodio de 100 W - 150 W - 400 W		
	Cantidad	N°. Factura/ Certificados/OCP N°	Cantidad de Lámparas a ser adquiridas
			3.314
			Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	8.000	Certificado de Recepción de ANDE	1014%
	1.552	OCP N° 56609	
	9	003-005-0000681	
	150	003-011-0000292	
	6	003-011-0000261	
	2	003-005-0000565	
	26	003-005-0002503	
	60	003-005-0000864	
	2.250	Certificado de Recepción de ANDE	
	1.540	OCP N° 56609	
	10	003-005-0000575	
	20.000	Certificado de Recepción de ANDE	
TOTAL de Lámparas presentada por el Oferente	33.605		

Nadia